

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Redición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrásado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ecamez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornés y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Coma, Escudillera, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### RIFA DEL ASILO

de NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE MADRID

AVISO AL PÚBLICO.

Habiendo cesado en el desempeño de su cargo las Administraciones subalternas de esta Rifa, por consecuencia de la supresión de las mismas, esta Administración general ha acordado, que todos los billetes premiados de la misma, que no se hayan presentado al cobro hasta la fecha de este anuncio, en las Administraciones donde se hayan expandido, solo se pagarán en la Administración central de Madrid, calle de los Caños, núm. 5, segundo izquierdo, único centro que queda funcionando para este objeto, durante el año que tienen de plazo para su calidud los billetes premiados.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Madrid 12 de Enero de 1882.—El Administrador general, Ignacio García.

### LA PAZ DE MURCIA.

Segun se dice de público y por personas autorizadas, dias pasados llamó el Sr. D. Julian Pagan á varios de sus antiguos amigos con objeto de hacerles presente su ingreso en el partido democrático dinástico.

Con este motivo hubo amarguissimas quejas por parte de aquellos que fueron siempre verdaderos liberales y que jamás habrían ido á la fusión, á no ser arrastrados por la amistad particular, mas bien que por la política.

En general, parece no ha sido bien interpretada la conducta del Sr. Pagan, pues él, lejos de hacer una ofensa á sus amigos, parece que se propuso no hacer presion de ningún género sobre ellos, dejándolos en la mas completa libertad al tiempo de hacer la evolucion.

De «El Imparcial»:

«El Gobernador de Valencia ha mandado á los alcaldes de 38 pueblos de la provincia, que presenten la dimision, fundándose en que no saben leer ni escribir.»

Siendo este ejemplo tan digno de imitar, siquiera por decoro á la ley, no se pondría muy en su lugar el Sr. Banquells aconsejando lo mismo al alcalde de la Unión?

Nuestro amigo D. José Ramon Berenguer ha recibido anoche un telegrama anunciándole el nombramiento de académico correspondal de la de San Fernando, hecho anoche mismo á favor de nuestro Gobernador Sr. Banquells, el cual ninguna noticia tenía de su eleccion, hasta que esta mañana se la ha comunicado el Sr. Berenguer.

Los individuos de la Comision provincial de Monumentos han quedado complacidos, pues habian gestionado con interés para la eleccion, como prueba de la estima que les merecia el celo que el Sr. Banquells se ha tomado por todos los asuntos de dicha comision.

Nosotros felicitamos á nuestro Gobernador por tan justo como honorífico título.

«Las Noticias» nos hace una serie de preguntas, á las cuales contestaremos luego que absuelva esta sencilla proposicion:

«Por qué siendo el mencionado periódico y sus hombres, los que más han declamado contra la fusión, y los que han arrojado sapos y culebras contra todos y cada uno de los señores que estaban á las órdenes de Hernandez Amores, hoy se muestran tan solícitos partidarios de lo que antes repugnaban!»

Están citados los presidentes de los comités de nuestro partido en esta provincia para asistir á la reunion del 14 de los corrientes.

Los antecedentes sobre la hora y demás circunstancias los recibirán dichos señores en la calle de la Merced, número 22, donde deben dirigirse á su llegada á esta ciudad.

Tenemos entendido será muy numerosa.

Escribe «Las Noticias» con su natural gracejo, refiriéndose á la reunion que hemos anunciado verificará nuestro partido el día 14, la siguiente salida de pié de banco:

«Si fuera factible fotografiar á todos los que asistan á esa reunion y conservar la lámina en un cuadro, serviría esta de curioso recuerdo para el porvenir.»

Efectivamente, caro colega, el cuadro debe ser magnífico al menos por su seriedad, pues tratándose de políticos que visten un solo traje y del mismo color, las imágenes en lámina deben formar un conjunto, porque la belleza consiste en la sencillez y armonía de este: pero figúrese ahora el colega que la reunion fuera de fuschinados. ¿No resultaría un grupo compuesto de arlequines?

A nosotros nos parece que si, aunque poco versados en cuestion de tinta y colores.

D. Rufino Marin Baldo, D. Eulogio Soriano y D. José Herrera, se han separado de los amigos de Castelar. Año nuevo, vida nueva.

### EXPOSICION NACIONAL MINERA.

Por la secretaria de la comision de Fomento se nos ha dirigido la siguiente circular:

Dice así: «Sr. Director del periódico LA PAZ.

La comision de Fomento para la Exposicion nacional de minería, cerámica, cristalería y artes metalúrgicas, se ha constituido recientemente, y estima como deber principal el dirigirse á Vd. para manifestarle el profundo agradecimiento que la misma hace al periódico y la empresa de su direccion dignísima, por la cooperacion prestada á los patrióticos y trascendentales fines que perseguimos.

Sería ofender la ilustracion y la modestia de los inteligentes inspiradores de esa publicacion, exponer en estas frases de reconocimiento cuanto se prometen las comisiones organizadoras, cuanto debe prometerse el país de la Exposicion proyectada, que ha de mostrar por vez primera, á propios y extraños, la riqueza importantísima de nuestra produccion mineral.

Y ya que para el brillo mayor del certámen cuentan las comisiones con la representacion que han de ofrecer las primeras sociedades extranjeras, mas nos obliga el interés patrio, y con mayor sollicitud y mayor esperanza demandamos y agradeceremos el concurso activo de la prensa para los trabajos ulteriores, en la realizacion del pensamiento iniciado.

A la prensa se debe la idea de la Exposicion de minería, la acogida mas cariñosa del afán generoso que alienta á los propagandistas y á los gestores, las favorables disposiciones del Gobierno, el apoyo de las corporaciones de la capital, y por lo mismo tiene derecho á nuestra primera atencion, y es suya la manifestacion mas espontánea de nuestra gratitud.

A la prensa, pues, sin distinguir de colores políticos intereses de region ó de provincia, hacemos llegar hoy nuestra súplica, para que, así en Madrid como en los pueblos más apartados, recoja todas las palpaciones del sentimiento público, las reproduzca y las comente, llevando la iniciativa cada periódico en lo que afecte ó en lo que influya, aquella parte de opinion que se ajita á su alrededor y más pronto pueda reflejar y extender.

De tal manera será una y constante la propaganda reciproca entre todos los órganos de la publicidad, eficaz porque en un solo eco de patriotismo confundirá todas sus voces, y por tal modo la opinion inclinada en apoyo del pensamiento nacional, la Exposicion será un hecho para todos, honroso, y para la industria y la riqueza mineral españolas, fructuosísimo.

Somos, de Vd. afectísimos, por la comision, presidente, Pedro Manuel de Acuña.—Secretarios, Luis Soler, Julio Nombela, Houghton.

### NOTICIAS.

Un médico ha pedido en Madrid 11.000 duros por haber auxiliado al nacimiento de un vástago de una de las familias mas aristocráticas de la corte. La cuestion ha sido llevada á los tribunales por creer, la familia, enorme la cantidad pedida por el facultativo. El juez ha pedido informe á la Academia de Medicina y esta ha dicho, aunque no por unanimidad, que no era mucho.

Ayer tarde le fué administrado el sagrado Viático al anciano D. Vicente Vivo.

Dice «El Eco», que Pepe-Hillo ha sido acaso una de las funciones mas completas, y añade:

«Con decir que hasta la orquesta estuvo bien, está todo dicho. La Sra. Quezada sorprendió con su tipo de gitana:

cantó con gusto su polo de salida, y excitada por los aplausos del público, lució como nunca las notas de su magnífica voz, que, dicho sea de paso, es una de las mejores voces con que cuenta la compañía.»

Se ha dispuesto que los nombramientos de oficiales quintos de administracion y los de mozos, ordenanzas y porteros, corren á cargo de los Directores generales.

Dice «El Diario»: «El secretario del Ayuntamiento trata de interesar á los que han sido alcaldes de este Ayuntamiento y á las familias de los que han fallecido, para que faciliten sus retratos á fin de echar la base de una coleccion de todos los que han pertenecido á la corporacion popular en este siglo. Creemos que los interesados que viven, lo mismo que las familias de los que han fallecido, se prestarán gustosos á secundar el proyecto de nuestro amigo el secretario; pues en último caso el honor es para ellos. El ex-alcalde más antiguo de los que viven es nuestro amigo D. Antonio Palares, que lo fué el año 1858.»

Los inspectores de la renta del sello y timbre del Estado, serán de dos clases.

1.º Los liquidadores del impuesto de derechos reales, con el carácter de permanentes, en sus respectivos distritos.

Y 2.º Los inspectores especiales, que serán nombrados por la Direccion, de los que habrá uno ó más en cada provincia, sin otra retribucion que el premio á que tengan derecho, segun lo establecido en el reglamento.

Para ser inspector especial será condicion precisa tener alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Ser licenciado en derecho ó administracion.

2.º Ser cesante de los ramos de Hacienda, habiendo servido destinos de real nombramiento.

Y 3.º Tener el título de notario.

Los inspectores especiales no podrán ejercer sus cargos en la provincia de su naturaleza ó donde tengan bienes.

Desgraciadamente la rápida enfermedad del capitán general de Castilla la Nueva, señor conde de Valmasada, ha tenido un triste desenlace.

El ilustre enfermo, despues de una agonía de cuatro horas ha fallecido el domingo en la tarde á las tres menos diez minutos.

Durante el año actual se considerarán como efectos elaborados los que hayan sido habilitados por un ejemplar especial que los armoniza con las escalas de misma. Tambien se considerarán las letras de cambio, libranzas á la orden y pagarés de comercio, aun cuando en las fracciones de céntimo no estén exactamente ajustadas á las escalas de la ley, y por último, el papel de oficio, que se expendirá á 10 céntimos en vez de 6, designado en el timbre.

El sable que el Sr. Arcos saca en la zarzuela Guerra Santa es el mismo que usó en la gloriosa guerra de Africa don Leopoldo O'Donnell, y que le fué regalado en Sevilla al aplaudido baritono en una funcion puesta á su beneficio.

Las nuevas decoraciones estrenadas en La Guerra Santa, debidas al inteligente Sr. Sanmiguel, fueron dignas de su nombre, gustado todas, y con especialidad la de los montes Urales.

La nueva instruccion del impuesto de consumos dispone:

1.º Que por punto general no sean abiertos ni reconocidos los equipajes de los viajeros cuando manifiesten sus dueños que no contienen especie de aduño; sin embargo, en el caso de sospecha vehementemente de ocultacion se procederá á abrirlos y reconocerlos.

2.º Que la regla anterior es aplicable á los carruajes de lujo, así como á los tranvías de viajeros á su entrada en las poblaciones.

3.º Que los carruajes de transporte sean reconocidos en los fieltos de entrada ó en la central, á voluntad de los interesados.

Y 4.º Que los correos y diligencias sean acompañados por dependientes administrativos desde los fieltos hasta el punto de su descarga, y allí se exigirán los derechos y recargos de las especies gravadas que conduzcan.

Ha sido nombrado médico del presidio de Cartagena D. Juan Minguez.

Los cargos de síndicos y clasificadores

de la contribucion industrial, segun el reglamento que ha publicado la «Gaceta», son gratuitos y obligatorios, pudiendo exensarse únicamente los que hayan cumplido 60 años, los que estén imposibilitados físicamente, los militares ó empleados y los ausentes. La eleccion de síndicos se hará en junta del gremio y en votacion nominal. Verificada esta se procederá á la de clasificadores por medio de papeletas.

La cuota gremial no podrá exceder del octuple, ni bajar de la octava parte de la correspondiente cuota de tarifa.

Las cuotas del impuesto son proratables, íntegras y de patentes; las primeras sujetas al tiempo porque se ejerza la industria; las segundas que se devengarán totalmente, sea cual fuere el tiempo del ejercicio, y las terceras que se exigen de una sola vez en cada año económico.

La contribucion industrial: 1.º de una cuota fija para el Tesoro, establecida en las tarifas; 2.º del recargo del 18 por 100 para las corporaciones populares; y 3.º del recargo de 6 por 100 para premio de cobranza, formacion de matriculas, fomento del impuesto y partidas fallidas.

Segun el reglamento general para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial:

Pagarán el 5 por 100 de los sueldos, asignaciones, retribuciones, gratificacion ó salario: 1.º los directores, gerentes, consejeros, administradores y representantes de los Bancos y sociedades anónimas; 2.º los administradores de fincas, y 3.º los habilitados ó apoderados de clases que perciban sus haberes del Estado excepto los empleados que lo sean de sus respectivas dependencias; el 2 1/2 por 100 los empleados de Bancos, sociedades, casas de banca, comercio y particulares, siempre que el sueldo exceda de 6.000 reales anuales y el 1/2 por 100 los contratistas y arrendatarios.

El personal de las intervenciones de provincia se hallará á cargo de la Intervencion general; el de las administraciones de Contribuciones y rentas á la Direccion de Contribuciones, el de las administraciones de Propiedades é impuestos á la de Propiedades, y las demás dependencias por los directores generales de quienes dependan.

El ministro nombra y separa á los jefes de negociado, oficiales, y á los secretarios de las delegaciones, y los directores de los empleados y dependientes hasta 5.000 rs. inclusive de sueldo anual. Se exceptúan los empleados de contabilidad, que serán nombrados ó removidos á propuesta de la Intervencion general.

Se considera obligatorio el empleo del timbre móvil de 10 céntimos de peseta entre otros actos de la vida civil:

1.º En los recibos de 50 pesetas en adelante que se expidan, pudiendo los particulares negarse á satisfacerlos, si no se hallan legalizados con dicho timbre.

2.º En las papeletas de exámen y matriculas de los escolares de todos los establecimientos oficiales de enseñanza ó colegios incorporados, y las inscripciones que se hagan en establecimientos científicos y literarios de carácter particular.

3.º En los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier plazo y cantidad, que se exija á los socios de ateneos, academias, colegios gremiales, casinos y toda clase de recreo, debiendo esos recibos ser talonarios y el sello adherirse en el talon y matriz, y siendo responsables los presidentes del reintegro.

4.º En las consultas que contesten los abogados por escrito, inutilizándose el sello con la rúbrica del letrado.

6.º En los paquetes de cajas de cerillas que contengan una ó mas docenas de cajas, sin cuyo requisito no podrán despacharse en las tiendas.

Y 6.º En los billetes de espectáculos públicos, cuyo precio exceda de una peseta.

Los casos están taxativamente clasificados y especificados en los artículos 29 al 32, y la responsabilidad penal comprendida en el 33 y 34 de la ley de 31 de Diciembre de 1881 («Gaceta» de 1.º de Enero de 1882, paginas 20 y 21).

Se observa, pues, por la enumeracion anterior, que los escolares de la enseñanza oficial y particular, los socios de ateneos, casinos y sociedades, los abogados y las empresas de espectáculos están obligados á poner un se-

llo de 10 céntimos de peseta, en las papeletas de exámen, matriculas, inscripciones, consultas, recibos y billetes.

Es decir, que los socios de los círculos de recreo de esta capital satisfarán, además de la cuota mensual, 10 céntimos de peseta para el Tesoro.

Una duda se nos ocurre: las asociaciones particulares consagradas gratuitamente á la beneficencia y á la enseñanza popular ¿deberán poner el timbre de 10 céntimos en los recibos mensuales equivalentes á otros tantos donativos?

Las empresas de espectáculos satisfacen antes 10 céntimos por cada billete valorado en dos ó mas pesetas, y ahora la tarifa se amplía á los mismos billetes, siempre que excedan de cuatro reales, teniendo la facultad de contratar con la administracion el pago del timbre, tomando por base la mitad de las localidades que tengan anunciado dicho precio.

El día 6 se embarcó en Barcelona con direccion á Manila, nuestro distinguido paisano el Sr. D. Lope Gisbert, que va á plantear allí las oficinas de la gran compañía formada en Barcelona por D. Antonio Lopez y otros capitalistas, en la que se ha refundido la de los vapores trasatlánticos y cuante pertenece á esta poderosa empresa.

El domingo hizo tres años que pasó á mejor vida el general Espartero.

Se ha vuelto á encargar del destino de visitador de Consumos el Sr. Alba Salcedo, habiendo obtenido una licencia por enfermo D. Rafael Fernandez Delgado, segundo visitador en dicho ramo.

El Delegado de Hacienda, acompañado del Sr. Alba, ha girado una visita por todos los fieltos, inspeccionando el personal y examinando los libros y cuante tiene relacion con el servicio de puertas.

El día de Reyes, estando predicando en la Catedral de Valencia el canónigo Sr. Jover fué acometido de un accidente, suspendiéndose el sermón.

El viernes continuaba el Sr. Jover en mejor estado.

Las reglas generales, consignadas en la legislacion postal, que el público necesita tener presentes, son: 1.º Las cartas ordinarias y certificadas, así como las tarjetas postales, exigen previo franco, para que puedan ser remitidas al punto de su destino. 2.º El franqueo de los periódicos, libros, etc., es tambien obligatorio, debiendo remitirse bajo fajas, para que su reconocimiento sea facil, y sin que puedan llevar manuscrito mas que la direccion y el punto del destinatario. 3.º Los sellos de franqueo deben ir en el anverso de los sobres, fajas y cubiertas. Y 4.º Las muestras de comercio han de cerrarse de manera que puedan ser reconocidas á simple vista y no puedan contener objetos inflamables, pegajosos, punzantes ó manchados.

Leemos en «El Debate»:

«Hemos tenido ocasion de examinar la máquina de sumar inventada recientemente en Portugal por el Sr. Mesnier, admirando al mismo tiempo lo ingenioso y lo útil del invento. La mayor parte de los establecimientos y oficinas del vecino reino se están sirviendo de él con magnífico resultado, y esperamos que en nuestro país tenga igual acogimiento.

El socio y representante del Sr. Mesnier en esta capital, D. Francisco Lopez, facilitará todos los datos que se le pidan sobre el particular, en la fonda de los Leonos de Oro, donde reside.»

### JOVENES MADRES!

«No será para Vdes. inapreciable el producto que consiga calmar vuestras angustias, preservando vuestros niños queridos de las gravísimas crisis de la denticion?»

Por fin se ha descubierto uno, que obtiene ese resultado con sorprendente perfeccion, reuniendo además la doble ventaja:

1.º de estar GARANTIDO sin opción mercantil, ni otras materias nocivas, base de los productos similares.

2.º de ser muy cómodo para el uso, por la forma esencialmente práctica, á la par que elegante, del frasco y estuche.

Es el DENTIFRICO DE LOS BEBÉ, inventado y preparado por el eminente Doctor J. V. Bonn, cuyo solo nombre dispensa de otros comentarios.

Véndese en Murcia en la farmacia de D. Lucas Serrano, á quien se pueden pedir prospectos.

Es tan sutil, tan quisquillosa y tan entorpecida la política que se hace hoy, ya por la prensa periódica de cierta condición, ya por influencias que se dibujan con más ó ménos fuerza en el terreno de las opiniones, que no podemos ménos de hacernos cargo del particular.

Ha sido objeto de las conversaciones de los círculos más caracterizados uno de los jefes de la mayoría, tal vez el más inteligente y activo, según dice *El Liberal*.

Unido á estas conversaciones se mezclaba el título del periódico de la plazuela de Matute, en virtud de cierto artículo colocado, por decirlo así, entre dos aguas, pero en el que se reconocía la necesidad de que el Sr. Sagasta provocase una crisis lo más pronto posible.

La cuestión planteada por *El Imparcial*, se sostenía en que, para hacer frente á las impacencias de la derecha y á las exigencias de la izquierda, era necesario apelar á semejante medida, lo cual sacaría al Sr. Sagasta de la inmovilidad en que hoy se encuentra colocado.

Pero lo más singular del caso es que *La Época*, de quien fué redactor el diputado y clásico escritor objeto de las conversaciones antedichas, toma por su cuenta el mismo asunto de *El Imparcial*, y lo trata con tan perfecta armonía con el tema ya sostenido, que no deja de llamar la atención tan singular coincidencia.

Pero no se detiene aquí este asunto; hasta *El Diario Español* viene luego de refuerzo, como dice *El Liberal*, desde su campo conservador, y exhorta también al Sr. Sagasta para que mude de postura.

Ahora bien; ¿cederá el Sr. Sagasta á las peticiones de esa parte de la prensa? Esta es la cuestión que falta resolver.

Como en asuntos de esta índole no conviene andarse con misterios, la demanda en favor del Sr. Navarro Rodrigo, que es sin duda el objeto de las conversaciones y el del interés de los periódicos citados, está fundada.

No somos de los que dejamos de reconocer las dotes especiales que distinguen al Sr. Navarro, y muestras ha dado en diversas ocasiones de su actividad y de su reconocido talento; pero, ¿cederá el Sr. Sagasta? ¿Continuará encastillado en su sistema de inmovilidad política? ¿Se atreverá á plantear la crisis para contar con medios resistentes el día de mañana? Y, por último, ¿cerrará los oídos á esas insinuaciones que, como cantos de sirena, resuenan en torno suyo, y se presentarán con el Ministerio, tal como hoy se encuentra constituido, el día que vuelvan á reunirse las Cortes?

Hé aquí lo que falta por ver. Con todo, aún nos queda por decir la última palabra.

Como hoy los círculos políticos son tan impresionables, desde luego se ha tenido por seguro que el origen del suelto que *El Liberal* consagra á este asunto ha nacido de fuentes ministeriales. Por nuestra parte, sólo nos hacemos eco de todo lo que acerca del particular hemos oído.

La repentina é inesperada muerte del señor conde de Valmaseda ha producido honda y profunda sensación en todo Madrid, no tan sólo por sus cualidades personales, sino por las altas dotes que como militar le distinguían.

Nosotros nos asociamos al sentimiento que esta pérdida irreparable produce. La patria cuenta de

ménos desde hoy con un entendido y valiente militar, y la Monarquía con uno de sus más firmes sostenedores.

Una frase pronunciada ayer tarde por el Sr. Azcárate en el *meeting* del teatro de Apolo:

«Hace falta dar una mano de petróleo al edificio del proteccionismo y prenderle después.»

¿Cómo se conocen las aficiones? El orador quiere en la méns que reducir á cenizas la industria nacional.

Bien dice el adagio: «Al buey por el cuerno y al hombre por la palabra.»

Dice *El Progreso*:

«La declaración de la prensa republicana sigue siendo objeto de grandes comentarios por parte de los periódicos oficiales, los cuales tratan de demostrar que la liga carece de toda importancia.

Los fusionistas no creen lo que dicen, pero lo aparentan.

Así dejan satisfecho al Sr. Sagasta, y no pierden el tiempo en libros de caballería.»

Demasiado están persuadidos los fusionistas de la gran importancia que la cosa encierra.

Y decimos más; cuando el señor Bañón, director de *La Nueva Prensa*, preparó este acortamiento en las diferentes reuniones que tuvo y en el banquete que dió en su casa á la prensa democrática, el Gobierno se alarmó un poco, y cuando quiso averiguar lo que ocurría en la redacción de *La Nueva Prensa*, ya su director, con la habilidad que le caracteriza, había consumado sus deseos, que son los que todos conocemos, y que no pueden digerir los fusionistas, por más que otra cosa aseguren sus órganos oficiales.

## Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Ley mandando observar el reglamento para el servicio de campaña.

**Gobernación.**—Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspensión del alcalde del Ayuntamiento de Villamayor.

**Fomento.**—Leyes declarando monumento nacional artístico la colegiata de Santa Ana de Barcelona.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Reales decretos disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas, durante el año 1882, de igual número y de los mismos consejeros de que constan en la actualidad; jubilando, á su instancia, á D. Alvaro Gil Sanz, consejero de Estado; nombrando para este cargo á D. Dámaso de Acha y Cerrajería, y destinando á las secciones de lo Contencioso y de Gracia y Justicia de dicho Consejo respectivamente á los Sres. D. Juan de Cárdenas y D. José Magaz.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo que, no obstante la residencia en Madrid de S. A. la Princesa de Asturias, se tributen al cadáver del capitán general de Castilla la Nueva, el día en que se le dé sepultura, los honores fúnebres que por Ordenanza le corresponden.

**Hacienda.**—Reales decretos nombran do subdirector segundo y visitador de Rentas respectivamente á D. Enrique Colás y á D. Francisco de Paula Adrián; disponiendo se abone á los funcionarios de la administración provincial que sean destinados interinamente á servir las administraciones subalternas de Estancadas sobre el sueldo de su respectivo empleo y una cuarta parte más del mismo, los gastos de viaje y los premios de giro y expención que correspondan, y aprobando con el carácter de provisional el reglamento que se inserta para la administración y cobranza del impuesto equivalente á los que existían sobre el consumo de la sal.

**Fomento.**—Reales órdenes declarando que los profesores de las escuelas de diplomática tienen opción al aumento de haber de 500 pesetas por cada cinco años de servicio en la enseñanza; aprobando como textos para las escuelas de prime-

ra enseñanza las obras contenidas en una lista que se publica, y disponiendo se den las gracias al plutor D. Camilo Bernier por su donativo de un cuadro con destino al Museo nacional de Pintura y Escultura.

Inglaterra va á tener una Exposición internacional de pesca en Abril.

El programa que se publicará es lo más completo posible, y en él figurarán todas las artes de pesca, embarcaciones, colecciones de peces en magníficos aquariums preparados y vivos; modelos de fábricas de salazones, conservas, muestras de todos los productos de la pesca para alimentación ó medicina, la industria y aun el lujo, puesto que se incluyen las perlas, nácares y concha en bruto y pulimentada.

Todos nuestros pescadores é industriales marítimos serán invitados para concurrir á Edimburgo, y creemos que allí obtendrán, como en Nápoles alcanzaron por aclamación, el primer premio.

En breve publicará la *Gaceta* la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

La colonia española residente en Lisboa ha acordado mandar todas las manzanas á la Reina doña María Cristina, durante su permanencia en la corte lusitana, un ramo de lo más primoroso que pueda hacerse, que lleve dibujado con flores el saludo español de *buenos días*.

La comisión permanente del Congreso filoxérico de Zaragoza va á reunirse para protestar contra la importación y venta en España de plantas de Angers y otros puntos extranjeros.

Otro tanto harán el Instituto agrícola de San Isidro de Barcelona y todas las asociaciones agrícolas de otras provincias.

El asunto es grave y de gran importancia á la viticultura, cuyos propietarios se apoyan en la ley de defensa contra la plaga y en lo mandado terminantemente por el Congreso de Lausana, y dicen que con el comercio de plantas se ha importado a grandes distancias el parásito.

En la real orden publicada en la *Gaceta* recientemente, que se refiere á las obras de reparación de la Catedral de Sevilla, se declara que este templo se halla en *inminente estado de ruina*.

Desde luego se han destinado 61.800 pesetas para los gastos de apeos, encimbrados y acodamientos, en tanto que se forma el presupuesto que deberá aprobarse para preservar aquel magnífico templo de su completa ruina.

Conviene advertir que desde los terremotos del siglo pasado, que arruinaron á Lisboa, la Catedral de Sevilla experimentó tan fuertes sacudimientos, que toda la obra que se hallaba entre los cuatro arcos torales vino á tierra.

Acaso desde entonces este edificio este resentido, como hace ya tiempo lo hemos oído asegurar á personas entendidas.

En Toro se va á establecer un Observatorio meteorológico, á cargo de los padres Escolapios, debiendo costear las obras el Municipio.

El Consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia duró desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche.

Principalmente se trató del viaje de los Reyes á Portugal, y después se habló, como es natural, de la muerte del general Valmaseda, sobre cuyos honores fúnebres salió á las seis y media del Consejo á hablar con S. M. el señor ministro de la Guerra.

También se ocuparon los ministros de los asuntos administrativos que consideraban más importantes y que exigían una solución pronta, dando á seguir la por terminado el Consejo.

Esa enfermedad de naranjo y del limonero que los franceses llaman *morphe*, y cuya propagación al arbolado de España temen nuestros agricultores, al saber que el Gobierno Italiano ha prohibido la importación y tránsito de naranjas y limones procedentes de Francia, es de muy antiguo conocida en las provincias valencianas con el nombre de *negrilla*, y, según dice un periódico de aquella región, sus extragos no son de importancia.

Se combate con buen éxito usando los abonos que contienen mucho amoníaco y aún se hace desaparecer el mal rociando los árboles por medio de una bombita de lluvia, con agua que contenga en disolución un 5 por 100 de sulfato de amoníaco, el cual, á la vez que ataca la mucédinea, favorece al árbol.

Una petición de terreno para el esta-

blecimiento inmediato de una cetaría de langosta y otros crustáceos comestibles se ha hecho al ministerio de Marina.

El sitio designado está en el dique de Goleta, junto al puerto de Cariño, á la entrada de la ría de Santa Marta de Ortega, y cerca del parque nacional de ostricultura.

Importa que se difunda y aumente el cultivo de esta industria, que puede dar á España brillantes resultados.

Dícese que siguen haciéndose concesiones de ostras artificiales en la ría de Sanña, y á este paso no será difícil que dentro de bien poco puedan venderse las ostras en España al precio módico que tenían antes de haberse destruido nuestros riquísimos bancos.

Por de pronto, se han comprado en estas fiestas á 3 rs. docena en el mercado de los Mostenses, cosa no vista há muchos años.

Si los caminos de hierro rebajan la tarifa que ahora tienen para la pesca, pueden venderse en Madrid á 5 cént. libra de almejas, pues es tal su abundancia en nuestro litoral cantábrico, que forman en muchos puntos bancos como de arena.

Las provincias que mayor contingente han dado á la población penal han sido: Valencia, Málaga y Granada, de hombres; Zaragoza, Coruña y Oviedo, de mujeres; y las que ménos, Canarias, Guipúzcoa, Vizcaya, Gerona y Huelva, respectivamente.

Según *El Siglo Médico*, han aumentado notablemente las neumonías, pleuresias, pleuro-neumonías y bronco-neumonías, compléndose con congestiones colaterales rápidas, que han ocasionado agravaciones en su curso.

Las bronquitis, bronco laringitis y laringitis también han sido frecuentes. Los reumatismos y las neuralgias faciales y ciáticas, estas últimas con exacerbaciones periódicas, se han presentado en considerable número.

Las fiebres palúdicas han disminuido, así como las exantemáticas ó eruptivas.

El entierro del señor conde de Valmaseda se verificará mañana martes, tributándose al ilustre finado honores de capitán general con mando en plaza.

Por el ministerio de Fomento se han dado las órdenes convenientes para que se proceda á la construcción de un edificio en la calle de Alfonso XII, contiguo al Observatorio astronómico, con destino á la Escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos.

El arquitecto D. Mariano Carderera, autor del proyecto, dirigirá las obras. Estas han sido adjudicadas en subasta pública á D. José Boixader en el tipo de 563.743-83 pesetas.

## Telégramas.

PARIS 7.—Las Cámaras reanudarán sus tareas con la lectura de un Mensaje del Presidente de la República, en el cual se dará cuenta de todos los proyectos de ley preparados por el Gobierno.

El dictamen de la comisión de pensiones de la Cámara pide que se concedan estas á todas las viudas y huérfanos de los ciudadanos franceses que han perecido haciendo investigaciones científicas.

BERLIN 7.—El Parlamento prusiano reanudaré sus sesiones el sábado de la semana próxima.

PARIS 7.—El general en jefe del ejército de Túnez ha sometido al ministro de la Guerra un proyecto para la organización del ejército expedicionario de Túnez.

Según dicho proyecto, se reduce notablemente el número de las tropas de ocupación.

DUBLIN 7. El Virey de Irlanda se ha opuesto á que los diputados Parnell y Dillon vayan á la Casa de la ciudad para recibir á los representantes de la clase media.

Han sido enviadas con urgencia tropas al condado de Clare para proteger á los propietarios de los ataques de la Liga agraria.

BERLIN 7.—Un gran número de familias hebreas se proponen emigrar de Polonia, á consecuencia de los malos tratamientos de que son objeto allí.

Asciende á cerca de 3.000 el número de israelitas que han quedado en la indigencia á causa de los saqueos de que han sido objeto sus viviendas en Varsovia á pesar de que los periódicos rusos han pretendido negar la importancia de los desórdenes.

PARIS 7.—A pesar de las noticias que

se han propalado en sentido contrario, continúan las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Existen ciertamente serias dificultades, pero se tiene la esperanza de que al fin serán zanjadas de una manera satisfactoria para ambos países.

LONDRES 7.—El Consejo de ministros celebrado hoy ha considerado por unanimidad que la situación actual de Irlanda reclama medidas extraordinarias.

BERLIN 7.—La *Gaceta de Colonia* confirma los rumores referentes á las negociaciones entre el Vaticano y Berlín relativamente á la situación del Papa. Dice que se trata de asegurar más independencia al Papa con asentimiento del gobierno italiano; pero que Alemania no ha pensado de ningún modo aconsejar á Italia que renuncie á Roma.

PARIS 7.—Un telégram de Roma asegura que el Príncipe de Bismark ha dirigido al Gobierno italiano una nota explícita considerando la independencia del Papa como cuestión internacional, declarando que Alemania está decidida á provocar un Congreso á fin de asegurar la independencia del Papa con sólidas garantías.

Añade que Austria, Inglaterra y España se han pronunciado por la inmediata reunión del Congreso, con cuyo motivo se han suspendido todos los preparativos hechos para la marcha eventual, del Papa. En Malta se habían alquilado varios edificios con objeto de instalar las congregaciones y los archivos pontificios.

LISBOA 7.—Ha sido autorizada la representación de la *Revista del año*, suspendida por la policía.

PARIS 8 (4 tarde).—Hasta ahora se conocen 41 resultados de las elecciones de senadores. En estos, los republicanos han ganado 11 puestos, que antes tenían los monárquicos.

El Sr. Freycinet ha sido elegido en Montauban y el Sr. Leon Say en Versalles.

Los ex-ministros señores Caillaux y Talhouet no han sido reelegidos.

PARIS 8.—Con motivo del aniversario de la muerte del Sr. Blanqui, ha tenido lugar una manifestación compuesta de unas 300 personas, dirigiéndose al cementerio, pasando por la plaza de la Bastilla y depositando varias coronas en la tumba del célebre socialista. La policía ha tenido que intervenir, á causa de haberse propalado varios gritos sediciosos, siendo detenidas 23 personas, entre las cuales se cuentan Lequellier, Luisa Michel, Eudes y Courmet. De entre la multitud partió un pistolazo, cuyo autor no pudo ser habido.

PARIS 8.—Resultados completos del primer escrutinio, ménos Oran: 56 republicanos, 12 conservadores monárquicos y 9 empates. Los republicanos van ganando 21 puestos, que pertenecían antes á los monárquicos.

PARIS 8 (8:50 noche).—Resultados totales de la elección de senadores: elegidos 64 republicanos y 15 monárquicos.

Ventajas obtenidas por los republicanos, 22 puestos sobre la elección anterior.

El Sr. Freycinet ha sido elegido en cuatro puntos distintos.

A consecuencia de los resultados de la elección de hoy, el Senado se compondrá de 207 republicanos y 93 monárquicos.

EL CAIRO 9.—Los cónsules de Inglaterra y Francia han recibido telegráficamente la nota colectiva de sus Gobiernos, en la cual declaran éstos que, habiendo colocado al actual Khedive en el Trono, están resueltos á mantener su autoridad contra cualquier tentativa de rebelión.

Dicha nota fué entregada ayer al mismo Khedive.

LONDRES 9.—*The Times* de hoy, hablando de la cuestión de Egipto, dice que la Puerta debe obrar en este asunto como simple mandataria de Francia é Inglaterra.

«Todo otro proceder daría lugar á graves complicaciones.»

PARIS 9.—Se cree que hasta fines de esta semana, por lo ménos, no podrán quedar terminadas las negociaciones del tratado de comercio entre España y Francia.

LONDRES 9.—Varios periódicos de Londres aseguran hoy que Inglaterra se uérga rotundamente á aceptar la pretensión de los Estados Unidos de ejercer la inspección exclusiva en el canal de Panamá.

PARIS 9.—El rescripto del Emperador de Alemania, publicado en la *Gaceta oficial* de Berlín, ha producido gran sensación en Europa.

Casi todos los periódicos se ocupan hoy de este documento.

Los diarios ingleses lo consideran como un verdadero golpe de Estado, al cual seguirá, según dicen, una grave crisis constitucional.

Fabra.

### Miscelánea.

Honda impresión nos causó ayer tarde el triste espectáculo que presentaba en la calle de Hortaleza el cadáver bañado en sangre de una hermosa niña, atropellada por el tram-vía núm. 15, que a la una y media se dirigía hacia la Puerta del Sol.

El hecho ocurrió del siguiente modo: Momentos antes de atravesar el tram-vía esta última calle, subía por la de las Infantas una mujer ya anciana que conducía de la mano dos niñas, niñas niñas suyas; al llegar a la esquina de la calle de Hortaleza las pequeñas quisieron atravesarla antes de que pasara el tram-vía, mas su abuela se opuso a ello al ver que el coche se hallaba muy próximo a las niñas insistieron, y pusieron por obra su pensamiento sin que pudiera evitarse; la mayor fué arrollada, pasándole la rueda delantera por encima del cuerpo, de cuyas resultas quedó cadáver a los pocos momentos.

Su hermanita quedó aterrada, y a no ser por los esfuerzos del mayoral que pudo detener el tram-vía, la hubiera caído igual suerte.

En el sitio del suceso se produjo la confusión y la irritación consiguientes. El cobero y el cobrador fueron detenidos, y avisado el juzgado de guardia, se procedió a levantar el cadáver de la niña, horriblemente mutilado.

La pobre víctima tenía seis años de edad, se llamaba Antonia Redondo, y era hija de un cobero de punto.

Son muchos los siniestros que todos los días venimos apuntando, no sabemos si por no obligarse a las empresas de tram-vías a adoptar las medidas de precaución que con resultado satisfactorio se adoptaron en Barcelona con los aparatos salvavidas, ó porque ellos no quieren adoptarlas; pero lo cierto es que, si esos salvavidas á que aludimos se ensayan aquí en la calle de Hortaleza, con seguridad que ocurrirán las mismas desgracias, pues la calle es demasiado estrecha, y hay grandes trozos de dos vías y cruceros de cuatro. Como prueba del peligro constante que esta calle siempre existe, por la que dos personas que marchen por la acera han de hacer lugar al tram-vía, está en que, a la raíz de este suceso, tenemos que lamentar el siguiente:

«En la calle de Hortaleza atropelló anoche uno de los coches del tram-vía á un chico de unos seis años de edad, el cual sufrió graves heridas, que le fueron curadas de primera intención en la Casa de Socorro del distrito.»

Reclamamos la atención de las autoridades, que esto es por demás inculcable. ¿En qué piensa el Sr. Conde de Xiquena?

Dice La Correspondencia:

«Pocos momentos después del desgraciado incidente de que damos cuenta en otro lugar, ocurrido en el tram-vía del Norte, un niño de 6 años recibía la fuerte coz de una mula de uno de los coches de Estaciones y Mercados, en la calle de Atocha. Parece que la lesión que recibió el pobre niño es de alguna gravedad.»

Ayer domingo ha sido día de extraordinario movimiento en la Caja de Ahorros, quizá el mayor que se ha conocido, pues sobre qué los pagos han ascendido en número á 882 y en importe á 486 359 pesetas, contribuyendo en parte la costumbre que muchos tienen de pedir en esta época los intereses del año, siquiera los vuelvan á imponer, se han hecho á 869 imposiciones, por valer de 451.633 pesetas.

Ayer mañana, próximamente á las once, entró en el café de Correos (Puerta del Sol), un sujeto algo embriagado, y trabándose de palabras con uno de los camareros, se suscitó una reyerta, de la que resultó éste gravemente herido en el costado izquierdo de una puñalada que le asestó su contrario; este fué detenido y conducido al juzgado de guardia, y

el herido, en mal estado, fué llevado á la Casa de Socorro.

Anoche fué detenido en la plaza del Angel un revendedor de billetes de la lotería Nacional por expender monedas falsas.

### Avisos oficiales.

#### PAGOS.

La dirección general de la Deuda pública ha acordado que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana el importe de las facturas de intereses del semestre de 31 de Diciembre último y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuación se expresan:

**Día 9.**—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 401 al 600.

**Día 10.**—Deuda amortizable al 2 por 100 interior, factura números 601 al 800; proposiciones admitidas en las subastas ordinaria y extraordinaria de renta perpetua al 3 por 100 celebradas en 20 de Diciembre próximo pasado.

**Día 11.**—Ferro-carriles, facturas números 401 al 600.

**Día 12.**—Ferro-carriles, facturas números 601 al 800; obras públicas, facturas 101 en adelante.

**Día 13.**—Renta perpetua interior, facturas números 401 al 600; inscripciones nominativas, facturas 101 al 200.

**Día 14.**—Renta perpetua interior, facturas números 601 al 800.

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para los siguientes días, de diez á dos de la tarde:

**Día 11.**—Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1872, carpeta núm. 2.153 de señalamiento.

Primero de 1873, carpeta 1.228 segundo de 1878, carpeta 1.159; primero de 1879, carpetas 1.089 y 1.090; segundo de 1879, carpetas 957 y 958, primero de 1880, carpetas 900 y 901; segundo de 1880, carpetas 825 y 826; primero de 1881, carpetas 758 y 759; segundo de 1881, carpetas 1 á 50.

**Día 12.**—Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1881, carpetas números 51 al 100 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1879, carpeta número 505 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1881, carpetas 356 á 365.

**Día 13.**—Intereses de resguardos al portador, no depositados, segundo semestre de 1881, carpetas números 51 al 100 de señalamiento; resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1881, carpetas números 366 á 372 de señalamiento.

**Castuera** (Badajoz) 6 de Enero.—La sementera (aunque algo tardía), si bien se hizo en buenas condiciones, continúa tan seco el invierno que se ha perdido mucho grano de lo sembrado, ofreciendo muy mal aspecto las siembras en general.

El estado de las ganaderías es inmejorable, sin que hasta ahora les haya faltado abundante comida.

Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo de 50 á 54 rs. fanega; cebada de 30 á 34, centeno de 40 á 44.

Garbanzos de 100 á 160; habas á 40; avena de 20 á 24.

Pan de primera á 14 cuartos; de segunda á 11 de tercera á 10.

Cebones se han pesado de 40 á 50 reales arroba.

Tocino de 80 á 85; jamón de 4 1/2 á 5 reales libra; chorizo á 4; embutido negro á 3 1/2.

Vino común de 25 á 30 rs. arroba; superior de 30 á 40.

Lana fina de serena de 90 á 98 reales arroba; basta, ó sea de churra, de 80 á 90

Ovejas de buena vida de 54 á 60 reales cabeza; viejas de 38 á 40; corderos medianos á 40; carneros de 80 á 90; cabras con cria de 80 á 100; cegajas de 45 á 50; cegajas de 50 á 55.

Machos cabrios de cuatro años de 95 á 105 rs. uno; primales de 65 á 70; cerdos de dos meses de 55 á 60; de tres meses á 70; de más tiempo de vida de 50 á 55 reales arroba.

Caballerías mulares carísimas.

**Sevilla** 6 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigos fuertes, sobre el muelle, de 60 á 64 rs. fanega; pintones de 60 á 64; blanquillos de 55 á 56, tremeses de 56 á 58; cebada nevegada de 32 á 33; del país de 25 á 26.

Habas mazaganas de 37 1/2 á 38 rs. fanega; tarragones de 44 á 45 cochineras de 41 á 42, altramuces de 28 á 29; alpiste de 58 á 60; alpistón á 54; alrejonos de 43 á 44; maíz de 39 á 40.

Garbanzos tiernos superiores de 120 á 140 rs. fanega; medianos de 70 á 80; menudos de 50 á 55.

Aceitunas: Reina primera con envase á 380; de segunda á 240; primera de Córdoba á 166; de segunda á 110; manzanilla á 160.

Alcaparras curtidadas en vinagrillo á 39 reales arroba; alcaparrones á 18.

Harina de primera de 23 1/2 á 23 1/2; de segunda de 22 1/2 á 23.

Jabón pinta sevillana de primera á 34; de segunda á 30; verde Killay de primera á 29; de segunda á 25.

Los trigos en los mercados dentro de la capital tienen un aumento de 4 rs.

**Madrid** 8 de Enero de 1882.—Carne de vaca de 1'20 á 1'30 pesetas kilógramo.

Idem de carnero á 1'36 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas.

Idem en canal de 1'78 á 1'84 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilógramo.

Jamón de 3'90 á 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilógramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo.

Jabón, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'14 á 0'26 el kilógramo.

Aceite, de 1'30 á 1'36 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'60 á 0'70 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

**Orán** 3 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigos fuertes de 30 50 á 31 los 100 kilos; candeales indígenas á 40; extranjeros á 31'32.

Cebada indígena de 21 á 21'20; extranjera á 18'19; garbanzos gordos á 40; regulares á 37'88.

Salvado gordo y fino candeal á 13'59; duro gordo á 13; fino á 11'55; remol de 15'50 á 16.

Harina tuzelle de primera á 48'49; de trigo duro de primera á 40, de segunda á 26; tierno á 30.

Ajos de 59 á 59'50 habichuela á 46 47.

Carbon vegetal á 6.

Crin vegetal de 11 á 12.

Espartos emparejados de 15'50 á 16; sin emparejar superiores de 16 á 16'50; para fábricas á 12'50.

Arrozochos estrellas á 41.

Patatas de 15 á 13'50.

Sal gorda á 5'25; fina á 5'26; corteza del país de 11'50 á 12; higos de 30 á 35; cacahuet á 47.

**Formiza** (Palencia) 7 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo de 50 1/2 á 51 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 25; yeros á 26; lentejas á 40; alubias á 70; avena á 15.

Garbanzos regulares á 130; medianos á 100; muelas á 40.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 19, de tercera á 17.

Salvado de primera á 14 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 7, patatas á 3 reales arroba.

Aceite á 52 rs. arroba; vino blanco á 28 rs. cántaro; tinto á 9; vinagre á 18; aguardiente anisado á 64.

**Castoria** 30 de Enero.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo superior á 26 rs. fanega; maíz á 32; cebada á 22, centeno á 33.

Garbanzos regulares á 80; habichuelas á 80.

Vino de Baza de 19 á 20 rs. arroba; aguardiente á 56, aceite andaluz á 48.

Curdos en vivo para sacrificarlos á 46 reales arroba; al destete de 50 á 60 reales uno.

Huevos frescos á 4 rs. docena.

Carne de oveja á 14 cuartos libra; de cerdo á 20.

**Toro** (Zamora) 7 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo candeal á 50'50 rs fanega; centeno á 28; cebada á 29.

Algarrobas á 24; garbanzos superiores á 160; medianos á 100.

Harina de primera á 20 rs arroba; de segunda á 18; de tercera á 15.

Salvado de primera á 16, de segunda á 12; de tercera á 10.

Líquidos: Aceite á 55 rs. arroba; aguardiente anisado á 30 rs. cántaro; sin anisar á 24; espíritu de 35 grados á 70.

Ganados: Cerdos al destete á 60 reales arroba al muerto y 54 al vivo.

**Piedravuena** 7 de Enero de 1882.—Trigo candeal á 22'30 pesetas el hectólitro cebada á 12'00; centeno á 13'00; garbanzos á 52'00; aceite á 00'82 pesetas el decálitro vino á 2'20.

Aguardiente á 8'50.

Patatas á 0'12 kilógramos.

**Nava del Rey** (Valladolid) 7 de Enero.—Toda la semana última ha sido de hielos secos y de mucho frío, con aspecto de nevar.

Las operaciones en trigos están muy encalmadas, pues de 4.000 fanegas que hay ofrecidas á 51 3/4 rs., sólo pagan á 51.

Al detall han entrado 160 fanegas, que se han pagado de 50 1/4 á 51 rs. las 94 libras, y 100 fanegas de centeno á 27 las 92 libras.

Los vinos paralizados habiéndose vendido durante la semana 800 cántaros de blanco á 15 rs. y hasta 40 lo reañojo.

De clases tintas han salido 300 cántaros á 18 rs.

Los precios del mercado de hoy han sido:

Trigo á 51 rs. fanega; candeal á 51; blanquillo á 51; centeno á 27; cebada á 28.

Algarrobas á 21; garbanzos superiores á 200 regulares á 170; medianos á 130; muelas á 38; guisantes á 29.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 18'50; de tercera á 14.

Salvado de primera á 18 rs. fanega; de segunda á 12; de tercera á 7; echaduras á 5.

Patatas á 4 rs. arroba.

Aceite á 60 rs. cántaro; vino blanco á 14; tinto á 18; vinagre á 15.

**VINOS.**

De Cascante sabemos que continúan haciéndose algunas ventas al precio de 12 rs. cántaro de 11'77 litros.

En Puente la Reina todavía no ha comenzado la campaña de los vinos nuevos, no vendiéndose tampoco nada de los viejos.

En Villafranca se hacen algunos negocios á 12 rs.

De Mendigorría y Mañeru salen algunas partidas que no se consiguen á menos de 12 á 13 rs. cántaro.

En la provincia de Zaragoza, y principalmente en las comarcas de Cariñena, Calatayud y La Almonia, han cesado las compras en estos últimos días.

En Cariñena llevan ya vendida una gran parte de la cosecha anterior, que le han comprado principalmente entre los señores Lithetelu, Maris y unos comisionados de una casa de Metz (Alemania).

La última partida ajustada hace unos días por el primero de dichos señores fué de unos 200 á 250 alqueces.

También el rico propietario D. José Cameo ha exportado, por su cuenta, á la vecina República una buena partida de vino.

Los precios más corrientes son los de 35 y 35'50 pesetas el alquece de 119 litros.

En Almonacid de la Sierra también venderen en la semana anterior unos 1.500 alqueces á 30 y 30'50 pesetas, quedando por vender todavía en esta bodega unos 5.000 alqueces de vino seco.

De los pueblos del partido de Calatayud, Ateca y La Almonia, no podemos reseñar ninguna operación.

En Caspe y en todos los pueblos del Bajo Aragón, las ventas son también muy significantes aun comparadas con la escasa producción.

En Moltaán (Teruel), por causa de cotizarse el vino tinto á 8 reales el cántaro, estando en el inmediato pueblo de Obón á 7, no hacen operaciones.

**ULTRAMAR.**

**Habana.**—Harinas: Los arribos de españolas han sido de 14 980 bultos por «Madrid», «Mendez Nuñez», «Don Juan», de Santander, y «Cubano», de id.

El mercado ha venido rigiendo firme, con moderada demanda, de 27 1/2 á 28 pesos fuertes por sacos, y de 28 1/2 á 29 por barriles; pero al cerrar se notó más flojedad en los precios, cotizándose de 27 á 27 1/2 en sacos, y de 28 á 28 1/2 en barriles.

Las ventas efectuadas han sido:

Por «Madrid», de Santander, 1.300 sacos á 28 1/4 pesos fuertes; 300 á 28 (16 oro); 300 á 28 200 á 27.

Por «Mercedes», de id., 450 barriles á 16 (oro).

Por «Aurora» de id. 200 barriles á 28 3/4, y 600 á 16 (oro).

Por «Castilla», de Barcelona, 200 sacos á 27 1/2.

De almacén 900 sacos á 28 (15 1/2 oro) y 700; tocada, á 21.

La existencia en prim ras manos se calcula en 14.300 bultos.

Las americanas obtienen moderada demanda á los tipos de 28 1/2 á 32 1/2 pesos fuertes á los cuales se han efectuado las últimas ventas.

De la fábrica La Salud se han vendido unos 600 bultos.

Los arribos de harinas españolas desde 1.º de Enero hasta 1.º de Diciembre ascienden á 60 928 barriles y 185.061 sacos, y de americanas 38 130 barriles y sacos.

### Seccion religiosa.

**Día 10.**—San Nicanor y San Guillermo, Arzobispo.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 5	Del 7.
Renta perp. 3 por 100.	31 80	31 70
Idem fin de mes.	31 90	31 90
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	31 80	31 70
Renta perp. exterior.	32 20	31 70
Pequeños.	00 00	32 40
Deuda amort. 2 1/2.	50 70	50 50
Pequeños.	50 80	00 00
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	101 55	101 50
Idem segunda emisión.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.	00 00	00 00
Resgs. Caja Depósitos.	101 25	00 00
Cédulas del B. H. 7 1/2.	00 00	00 00
Idem id. 6 1/2.	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T.	101 60	101 50
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	101 80	00 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	101 55	101 55
Idem id. en pequeñas.	00 00	00 00
Acs. del B. H. Colonial.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.	104 10	104 30
Acciones del Banco de Castilla.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00</

578.—*Perfumes Transitorios.*—Los sobre cargados perfumes Europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento. ¡Que olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efímera desaparece.

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningún otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores más raras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu más puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Rin del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que

puede llamarse absolutamente perfecto. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

**PIANO.**

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

**SALUD A TODOS** *medicamento de la...*  
*...de la...*  
**REVALENTIA ARABIGA.**  
 31 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tics pulmonar, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 80.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Biénan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor patológico Warzner, etc.

Cura num. 69.921.—Chicote, Varona, el 16 de Enero 1868. En la edad de 10 años, desde el nacimiento, se encontraba con un tumor en el abdomen que le impedía el comer; el tumor era tan grande que le impedía el caminar; se le curó en 15 días con este medicamento. — Número 18.744: El doctor médico Thordand, de hidropepsia, y estreñimiento.

No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarse tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. — De Cuastelles, condesa de Goungues.

Cura num. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, y dolores y estreñimientos de 25 años.—Num. 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Thordand, de hidropepsia, y estreñimiento.

to.—Num. 49.522. Sr. Baldivin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almazán y Martín, Zoco, 5, Soriazo y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacia, y en D. Cayetano San Martín, de Fama, chocolateros.

De Bazar y Compañía (Limited), 71 Regent Street W., Londres, y 8, rue Cassette, París.

Depósito general para España, Sres. Hija de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**DIARIO DE VINOS**

comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**Almanaque.**

Día 11 Enero.	SALIDA.	PUESTA.
Sal.	7 16m	5-10 L.
Luz.	11 31m	10-17m.

**CALLOS.**  
*callosidades, ojos de pollo, verrugas de manos y pies.*

Curan perfectamente con la **POMADA GALOPEAU.**  
 Boulevard Strasbourg, 19, París.  
 Envío franco por el correo contra 1 fr. en libranza de correo.  
 Depósito en Murcia á 6 rs. frasco, D. José Benito.

**Boletín religioso**

*Santos*—Miércoles: S. Higinio p. y mr. y S. Silvio ob. y mr.  
*Jubiléo*—Miércoles: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la parroquia de Sta. Catalina.

En las Capuchinas se aplica por la intención de D. Mercedes Falguera, misas de hora, y en Sta. Catalina por D. María del Pilar Abellan y su abuela, misas de medias horas.

Se descubre á las 6 y media, el rosario á las 9 y tres cuartos, á seguida la visita, y se reserva á las 4 y media.

**LEGISLACION.**

Código penal.  
 Legislacion penal.  
 Enjuiciamiento criminal.  
 Legislacion hipotecaria.  
 Impuesto de derechos reales. Aranceles.  
 Matrimonio y registro civil.  
 Código de comercio.  
 Guia de amillaramientos.  
 Guia de apremios.  
 Contabilidad municipal.  
 Legislacion sobre bagajes y alojamientos.  
 Legislacion de montes.  
 Legislacion de aguas.  
 Legislacion de consumos.  
 Leyes municipal y provincia.  
 Legislacion para todos.  
 Memorandum de servicios periódicos.  
 Legislacion de quintas.  
 Guia de la contribucion de inmuebles.

Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**Seccion mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.**  
 Precios del dia 10

RECÓLTILOS.

Telgo del país. de 27'50 á 31'25 pt.  
 Colada. de 10'30 á 16'90 "  
 Maiz. de 16'50 á 18'25 "

**LEGISLACION**  
 sobre reemplazos del ejército y armada

posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo á reducciones y enganches; apéndice á la 8.ª edición de la **GUIA DE QUINTAS** dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la **GUIA** y demás obras de dicho autor.

**Espectáculos.**

**TEATRO ROMEO.**  
 Función 4.ª del 2.º abono, 3.ª sesión, turno impar, para mañana miércoles á las 7 y 1/2 de la noche.—**MANTOS Y CAPAS**, zarzuela en tres actos.

**Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:**  
 Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.  
 Idem para empleados.  
 Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.  
 Féas de vida de los jueces municipales y de los curas.  
 Libramientos, cartas de pago y cargamentos para los Ayuntamientos.  
 Certificaciones de defuncion para los médicos.  
 Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.  
 Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.  
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística

**Anuncios.**

**NODRIZA** Encarnacion Alcazar, de 25 años, soltera primeriza, leche de 2 meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon plaza de Sardey, número 2. P. 8-7

**NODRIZA** Isabel Hernandez de 28 años, casada, leche de 4 meses, desea cria en casa de los padres ó en su casa. Darán razon calle de la Merced, núm. 26 casa de D. Angel Vazquez. P. 8-8

**LA CONDESA HORTENSIA por Méry.**  
 Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 360 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs.

**GUANTES** de cabritilla y de piel de la Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

**TABLAS**  
 PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferro carriles de España, segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del dia en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**VISTAS** de la inundacion de Murcia en tarjeta americana, á perro grande cada una tomada en colección.  
 Se esperan un millon de caretas para Carnaval.  
 Jerez á 5 reales botella.  
 Sombreros á precio de fabrica.  
 Cláusel, Traperia, 17.

**OBRAS de Chateaubriand.**  
 EL GENIO DEL CRISTIANISMO.  
 LOS MARTIRES.  
 Ocho reales en toda España.  
 Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

**DERROCHE** y gran DESTROZO de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5

**TONICO-GENITALES.**  
 Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.  
 Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**A 30 CÉNTOS.**  
 Tacos sueltos para pegar á los cartones de los almanques de otros años.  
**¡Al barato! ¡Al barato!**

**ALMONEDA.** Se hace en el establecimiento de préstamos, antes plaza del Esparto, hoy calle de S. Nicolás, número 19, de las alhajas, efectos cumplidos y géneros de la presente estación, entre los que hay pañuelos de punto, de alfombra, de Manila y otros efectos; desde el dia 20 del actual en adelante.

**ENOLATURO**  
 Regenerativo y depurativo de la sangre.  
 del doctor E. S. EICG.

Medicamento premiado con medalla de oro en varias exposiciones, recomendado por todas las notabilidades medicas del mundo.

**40 AÑOS DE ÉXITO!!!**

Remedio segurísimo para la curacion de las enfermedades que reconocen por causa un vicio de la sangre, tales como: *los herpes de todas clases, las llagas, las escrófulas ó humores frios, los dolores reumáticos por crónicos que sean, la sífilis antigua, la gota, las fistulas, las enfermedades del hígado, etc., etc.*

Ningun enfermo que ha tomado el Enolaturó ha dejado de curarse de sus enfermedades por rebeldes que estas fueran. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

NOTA.—El público debe rechazar todo frasco del Enolaturó que se venda á un precio inferior al que marca el prospecto.

Farmacia del Globo, P.º de la Paz, 15, 15.ª, BARCELONA.

**TOS TOS TOS**  
 PECTORAL BALSÁMICO  
**ALOMAR.**

Los muchos enfermos que han hecho uso de nuestras PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aun en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aun algunos dias después de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20—Barcelona.

**Pildoras y unguento Holloway.**

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tozo y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la sacrofúla, los cauceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por el propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 516, Strand, 14, Londres, W. C., para el extranjero.

**BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA.**

Preparacion con base de alcohol para el uso exterior.

Grandísimo éxito en las gonorreas de Ginebra, París, Bruselas y de Oriente en el año de 1841. Se fabrica en Holanda, Bélgica e India. Numerosos certificados de los principales médicos y autoridades de los diferentes países.

Las llagas más rebeldes, los abscesos herpéticos, escrófulosos y cancerosos, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los pruridos, furúnculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

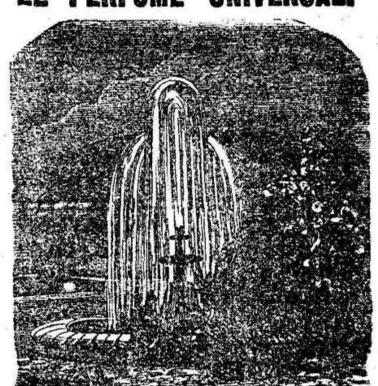
Cesacion INMEDIATA del dolor. Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, Sres. H. Van-Assche y C.ª, en Mersin-les-Anvers, (Bélgica) En Madrid, Agencia franco hispano-portuguesa, Serdo, 31.

Venta al por menor, en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

**EL PERFUME UNIVERSAL.**



A LAS SEÑORAS.  
 Instrucciones para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico; se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

**LIBROS DE COMERCIO Métrico** con papel y buen papel y de buena encuadernación, y de marcas comerciales, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**APPEL** canchales de colores para tarjetas chinas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 mm. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**AGUA FLORIDA**  
 de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exacta, y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.  
 Preparada solamente por propietarios.

**LANMAN y KEMP, Nueva York,**  
 y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**DOBLE MAGNESIA EFRVESCENTE**  
 de Moreno Miquel.

Para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, males, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. f. ascó. Moreno Miquel, Arzobispado, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

**LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.**  
 AÑO XLI.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economia bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado *La Moda Elegante Ilustrada*, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar menos en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, *La Moda Elegante Ilustrada* no limita á dar á conocer las últimas modas de París, sino que también publica una continuada y variadísima serie de dibujos para bordes y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es necesaria la enseñanza por profesores especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.

En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos, tiene una seccion que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres.

A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisicion de *La Moda Elegante Ilustrada* alcancen de todas las familias, empresa hace cuatro ediciones, y sus precios varían desde 17 reales trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su responsable en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto, gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse.

**PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH**  
 PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS

**CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH**  
 Contra el catarro de la vejiga, la blanorragia y la hematuria. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 rs.—Los D.º Ricard, Vollemier, etc. lo prescriben especialmente.

**EL SACARURO DE CUBEBA** preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Crup ó GARROTILLO.—LA CAJA, 14 rs.

**CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH** se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho: catarro, asma, tos convulsiva, neuralgia, jaquecas, gota y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también en jarabe, pasta, vino, hismalto, esparillado. Bajo la forma de ALCOHOLATO es excelente para curar y desinfectar las llagas y los sobrepelidos.—Cápsulas, 15 rs.

**PÍLDORAS DE PODOFILINA DELPECH** Extremadamente habituales.—Basta conbiste un solo con estas Píldoras. Su efecto es tan seguro que las recomiendan especialmente los médicos más eminentes.—LA CAJA, 9 rs.

MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sonno, 11. Depósito en Murcia, D. José Benedicto.

**ACADEMIA DE MATEMÁTICA**  
 PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES,  
 DIRIGIDA POR  
**D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA,**  
 calle de Sta. Catalina, n.º 8.

Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite.